

CURSO ESCOLAR 2018-2019

Circular nº 1: Normas de organización y funcionamiento del Centro Plurilingüe Liceo La Paz

A los padres o encargados de nuestros alumnos/as:

Muy Sres. nuestros:

A continuación, ponemos en su conocimiento información relevante sobre el funcionamiento del Centro y normas generales del mismo.

1. INCORPORACIÓN Y COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

Los **ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE NUEVO INGRESO** (alumnado de 3 años) se incorporarán el **11 de septiembre** a las 10.00 horas al aula acompañados de sus padres. Este día el servicio de autocares solo funcionará a la hora de la salida, por lo que dichos alumnos tendrán que incorporarse por sus propios medios. Los cursos restantes podrán utilizar el servicio de transporte de las 09.30h para su incorporación.

CURSO	DÍA	HORA	LUGAR
4º Educación Infantil (3 años)	11 septiembre	10:00	Aulas de 4º Ed. Infantil
5º Educación Infantil (4 años)	12 septiembre	10.30	Salón de Actos ESO
6º Educación Infantil (5 años)	12 septiembre	10:30	Pista de Hockey
1º Educación Primaria	12 septiembre	9:30	Salón de Actos ESO
2º Educación Primaria	12 septiembre	9:30	Pista de Fútbol
3º Educación Primaria	12 septiembre	9:30	Pabellón
4º Educación Primaria	12 septiembre	10:00	Salón Actos ESO
5º Educación Primaria	12 septiembre	9:30	Pabellón
6º Educación Primaria	12 septiembre	9:30	Pabellón
1º ESO	17 septiembre	9:30	Salón de Actos ESO
2º ESO	17 septiembre	10:00	Salón de Actos ESO
3º ESO	17 septiembre	10:30	Salón de Actos ESO
4º ESO	17 septiembre	11:00	Salón de Actos ESO
1º Bachillerato	14 septiembre (presentación)	9:30	Salón de Actos Bach.
2º Bachillerato	14 septiembre (presentación)	10:30	Salón de Actos Bach.

El día de la incorporación los alumnos tendrán su horario normal de clases, por lo cual vendrán provistos de la correspondiente uniformidad y material escolar para desarrollar la actividad docente con normalidad.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CONCERTADOS

CURSO	DÍA	HORA	LUGAR
Cuidados Auxiliares de Enfermería			
Turno de Mañana	17 sept.	9:30	Salón de Actos Bach.
Turno de Tarde	17 sept.	16:30	Salón de Actos Bach.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO NO CONCERTADOS

CURSO	DÍA	HORA	LUGAR
Gestión Administrativa 1º curso	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Sistemas Microinformáticos y Redes 1º curso	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Sistemas Microinformáticos y Redes 2º curso	17 sept.	9:30	Aula de clase
Farmacia y Parafarmacia 1º curso	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Emergencias Sanitarias 1º curso	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Emergencias Sanitarias 2º curso	17 sept.	16:30	Aula de clase
Conducción de Activ. Físico-Deportivas en el Medio Natural	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Atención a Personas en Situación de Dependencia 1º curso	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CONCERTADOS

CURSO	DÍA	HORA	LUGAR
Transporte y Logística 1º curso	17 sept.	16:30	Salón de Actos Bach.
Transporte y Logística 2º curso	17 sept.	16:30	Aula de clase

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR NO CONCERTADOS

CURSO	DÍA	HORA	LUGAR
Animación de Actividades Físicas y Deportivas 1º curso			
Turno de Mañana	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Turno de Tarde	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Animación de Actividades Físicas y Deportivas 2º curso			
Turno de Mañana	17 sept.	9:30	Aula de clase
Turno de Tarde	17 sept.	16:30	Aula de clase
Educación Infantil 1º curso	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Educación Infantil 2º curso	17 sept.	9:30	Aula de clase
Administración de Sistemas Informáticos 1º curso	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Administración de Sistemas Informáticos 2º curso	17 sept.	9:30	Aula de clase
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas 1º curso	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas 2º curso	17 sept.	9:30	Aula de clase
Administración y Finanzas 1º curso	1 oct.	9:30	Salón de Actos Bach.
Administración y Finanzas 2º Curso	17 sept.	9:30	Aula de clase
Documentación y Administración Sanitaria 1º curso	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Dietética 1º curso	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Dietética 2º curso	17 sept.	16:30	Aula de clase
Imagen para el Diagnóstico 1º curso	1 oct.	16:30	Salón de Actos Bach.
Imagen para el Diagnóstico 2º curso	17 sept.	16:30	Aula de clase

2. REUNIONES CON PADRES/MADRES/REPRESENTANTES LEGALES

Las reuniones se celebrarán única y exclusivamente con los padres/madres o representantes legales de los/as alumnos/as.

Dichas reuniones tendrán lugar en las aulas de Bachillerato, de acuerdo con la siguiente distribución: Aula 1, Grupo A // Aula N° 2, Grupo B // Aula N° 3, Grupo C // Aula N° 4, Grupo D // Aula N° 5, Grupo E.

A las 19.00 horas, en las siguientes fechas:	
4º Educación Infantil alumnos de 3 años	5 de septiembre
5º Educación Infantil alumnos de 4 años	6 de septiembre
6º Educación Infantil alumnos de 5 años	10 de septiembre
1º Educación Primaria	11 de septiembre
2º Educación Primaria	12 de septiembre
3º Educación Primaria	13 de septiembre
4º Educación Primaria	17 de septiembre
5º Educación Primaria	18 de septiembre
6º Educación Primaria	19 de septiembre
1º E.S.O.	20 de septiembre
2º E.S.O.	24 de septiembre
3º E.S.O.	25 de septiembre
4º E.S.O.	26 de septiembre
1º Bachillerato	27 de septiembre
2º Bachillerato	1 de octubre

ENTREVISTAS DE TUTORÍA

Los padres, madres o representantes legales del/de la alumno/a que acudan al Centro para mantener una entrevista con el tutor/a, esperarán en la entrada principal a que el tutor/a vaya a buscarles.

3. HORARIO ESCOLAR CURSO 2019/18

- DE SEPTIEMBRE A MAYO (ambos inclusive)¹

EDUCACIÓN INFANTIL			
MAÑANA		TARDE	
ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
9.30	12.30	15.00	17.00

EDUCACIÓN PRIMARIA			
MAÑANA		TARDE	
ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
9.30	12.30	15.00	17.00

ESO			
MAÑANA		TARDE (martes y jueves)	
ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
8.30	13.50	16.00	18.00
		3 TARDAS LIBRES DEDICADAS A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PISCINA Y LABORATORIOS	

BACHILLERATO			
MAÑANA		TARDE (martes)	
ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
8.30	13.50	16.00	18.00
		4 TARDAS LIBRES DEDICADAS A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PISCINA Y LABORATORIOS	

¹LA JORNADA ESCOLAR SERÁ PARTIDA (mañana y tarde) DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE A MAYO, ambos inclusive. LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DARÁN COMIENZO EN EL MES DE OCTUBRE.

- **JUNIO**

EDUCACIÓN INFANTIL		EDUCACIÓN PRIMARIA		ESO		BACHILLERATO	
ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
9.30	14.30	9.30	14.30	8.30	14.30	8.30	14.30

Los padres recogerán a sus hijos/as en las puertas de acceso que se indiquen en las reuniones de comienzo de curso. Los alumnos/as cuyos padres no estén puntuales irán al estudio vigilado. **Se recuerda a los padres o encargados de nuestros alumnos que no está permitido el acceso a los patios.**

FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS

Se regirán por sus propias normas y directrices que se comunicarán durante los primeros días de clase.

4. EL PAGO DE LAS CUOTAS

El pago de las cuotas fijadas tendrá que hacerse mensualmente y siempre por anticipado, el primer día de cada mes, en la cuenta bancaria que se haya dispuesto. Rogamos a los padres o encargados que esta disposición la cumplan con estricta puntualidad.

A todos los alumnos se les cobrarán 10 mensualidades desde los meses de septiembre a junio, o en algunas enseñanzas y ciclos formativos desde octubre a julio, ambos inclusive, de acuerdo con sus propias normas.

La ausencia, por la causa que sea, no exime al alumno de la obligación de abonar completas las mensualidades. El alumno que no cumpla los compromisos económicos, salvo casos excepcionales puestos en conocimiento de la Dirección y aceptados por ésta, causará baja en el Centro de forma inmediata.

Si por cualquier causa desean cambiar algún dato de la facturación de los recibos: entidad bancaria, servicios, domicilio, etc., deberán comunicarlo a la Administración del Centro, antes del día 20 del mes anterior al que quieran realizar la mencionada modificación.

Como todos los años, ponemos en su conocimiento que los precios para el próximo curso académico 2018-2019 se actualizarán de acuerdo con el aumento derivado del Convenio del Personal, IPC y de diversas alzas.

La Actividad Complementaria y de Servicios para Educación Infantil, Educación Primaria y ESO se prorrateará en diez mensualidades, es decir, se abonará desde septiembre a junio, ambos inclusive.

Los alumnos que cursan la etapa de ESO no abonarán el servicio escolar complementario de Gabinete Psicopedagógico y Orientación, debido a que la Consellería de Educación dota de la financiación correspondiente.

A los alumnos de 3ª y 4ª de ESO se les pasará un cargo en el mes de febrero de 2019, en concepto de gastos de seguro escolar, pólizas, impresos y gastos administrativos que originen.

Los alumnos del Centro abonarán la cantidad de 30 euros en el recibo del mes de agosto en concepto de consumo de material fungible, gastos de impresos, fotocopias y diverso material que se suministrará a lo largo de todo el curso escolar.

Cualquier aclaración que necesiten sobre los precios puede solicitarse en nuestras oficinas, donde se les informará cumplidamente.

5. MATRÍCULA DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

A fin de que el Centro pueda formalizar la matrícula oficial de los alumnos de Bachillerato, durante los diez primeros días de octubre cada alumno cubrirá su respectivo impreso de matrícula.

El alumno que por primera vez curse Ciclos de Formación Profesional entregará en las oficinas del Centro, antes del 30 de septiembre, en el caso de no haberlo realizado con anterioridad, fotocopia del Libro de Familia o de la partida de nacimiento, fotocopia del DNI y 4 fotografías tamaño carnet.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ALUMNO DE ESTOS TRÁMITES EXIMIRÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL CENTRO.

6. UNIFORMIDAD COLEGIAL Y DEPORTIVA

La **UNIFORMIDAD** COLEGIAL Y DEPORTIVA es **OBLIGATORIA** para todo el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. No se permitirá el acceso al Centro sin la correcta uniformidad, debiéndose prever las incidencias que puedan surgir durante el curso escolar para el cumplimiento de esta norma.

Es importante hacer ver a los alumnos que cuando llevamos el uniforme representamos a la Comunidad Educativa a la que pertenecemos. Es por ello que el alumnado acudirá diariamente al Centro con el uniforme completo y en buen estado. En aquellos casos en los que algún alumno acuda reiteradamente con la uniformidad incompleta o en mal estado, el/la tutor/a lo comunicará a la familia para que ponga el remedio oportuno. Asimismo, los complementos (pendientes, collares, pulseras, pashminas...) serán adecuados al uniforme, no permitiéndose acudir al Centro con maquillaje ni con *piercings*.

Cuando un estudiante no acuda al Centro debidamente uniformado, se aplicará la sanción correspondiente.

Sólo se permitirá la utilización de **PRENDAS REGLAMENTARIAS**, que se pondrán a la venta en la Librería Ancar a partir del 1 de julio de 2018.

Les indicamos que las prendas que constituyen la uniformidad colegial y deportiva del Centro son las que se reseñan a continuación:

UNIFORMIDAD COLEGIAL	
ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none">• Jersey de cuello pico verde con vivos en cuello y puños y escudo oficial del Centro.¹• Pantalón corto o largo de algodón gris con espiguilla tipo chinos (el pantalón corto será opcional hasta 6ºEP).¹• Polo blanco de manga larga o corta con escudo oficial del Centro.¹• Mandilón colegial (hasta 2ºEP).¹• <i>Baby</i> de comedor (obligatorio en EI // opcional hasta 2ºEP).¹• Prenda de abrigo.¹	<ul style="list-style-type: none">• Rebeca verde con vivos alrededor y puños y escudo oficial del Centro.¹• Falda con tirantes azul marino con raya verde (obligatoria hasta 2ºEP y opcional hasta 6ºEP).¹• Falda sin tirantes azul marino con raya verde (ESO y Bachillerato).¹• Pantalón largo de algodón gris con espiguilla tipo chinos (opcional a partir de 1ºEP).¹• Polo blanco de manga larga o corta con escudo oficial del Centro.¹• Mandilón colegial (hasta 2ºEP).¹

UNIFORMIDAD COLEGIAL (continuación)	
ALUMNOS	ALUMNAS
<ul style="list-style-type: none"> • Calcetín o media azul marino.² • Zapato colegial azul marino o negro.³ 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Baby</i> de comedor (obligatorio en EI // opcional hasta 2ºEP).¹ • Prenda de abrigo.¹ • Media azul marino (opcional hasta 6ºEP) o panty azul marino (obligatorio en ESO y Bachillerato).² • Zapato colegial azul marino o negro.³
<p>¹ Modelo exclusivo Liceo la Paz.</p> <p>² y ³ De adquisición opcional en la Librería Ancar.</p>	

UNIFORMIDAD DEPORTIVA	
Educación Infantil // Educación Primaria	ESO y Bachillerato
<ul style="list-style-type: none"> • Chándal.¹ • Polo blanco de cuello verde manga corta con escudo oficial del Centro o camiseta deportiva blanca con escudo oficial del Centro.¹ • Pantalón corto¹ (opcional). La utilización del pantalón corto SOLO está permitida en las clases de Ed. Física.² • Calcetines deportivos blancos (opcional modelo exclusivo Liceo la Paz). • Zapatillas deportivas, preferiblemente blancas. <p>²La utilización del pantalón corto es opcional desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre para todas las actividades lectivas y no lectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chándal modelo.¹ • Sudadera¹ (opcional). • Camiseta deportiva blanca con escudo oficial del Centro.¹ • Pantalón corto¹ (opcional). La utilización del pantalón corto SOLO está permitida en las clases de Ed. Física. • Calcetines deportivos blancos (opcional modelo exclusivo Liceo la Paz). • Zapatillas deportivas, preferiblemente blancas.
<p>¹ Modelo exclusivo Liceo la Paz</p>	

7. SERVICIO DE MEDIA PENSIÓN

El comedor es un servicio complementario de carácter educativo que ofrece el Centro en colaboración con la Residencia Los Lagos. En él los alumnos adquieren hábitos alimentarios, de convivencia y de comportamiento en la mesa.

Los alumnos mediopensionistas deberán abonar las cuotas mensuales correspondientes, de septiembre de 2018 a junio de 2019, ambos inclusive. Estas cuotas están establecidas prorrateando la cantidad total en diez pagos iguales, independientemente del número de días de cada mes, al igual que ocurre con la cuota de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los solicitantes del Servicio de Comedor no podrán efectuar bajas o altas eventuales durante el curso escolar, a no ser por motivos justificados, expuestos a la Dirección, y aceptados por ésta.

Los alumnos mediopensionistas deberán estar inscritos en Actividades Complementarias, Extraescolares y de Servicios para participar en las actividades programadas en el horario que queda libre inmediatamente antes y después de la hora de la comida hasta el momento en que van a sus aulas para la continuación de la jornada lectiva.

8. SERVICIO DE DESAYUNO

El Centro ofrece la posibilidad de que los alumnos puedan desayunar en el comedor colegial. El horario establecido para el desayuno será de 7:30 a 8:30. De 8:30 a 9:30 (hora en que serán llevados a las filas), los alumnos permanecerán en estudios o actividades diversas, atendidos por monitores, que se encargarán del cuidado de los mismos hasta el momento en que vayan a sus aulas.

En principio, el servicio de desayuno en el Centro se oferta para los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, extendiéndose, para casos especiales, a Educación Secundaria.

Los desayunos, según está previsto, tendrán como productos básicos: leche, zumos, yogurt, cereales y galletas. El precio se ha calculado teniendo en cuenta los diversos costes, tanto de personal (monitores y personal de cocina) como de materias primas.

Para consultar precios o cualquier duda sobre el servicio, pueden contactar con las oficinas de Administración del Centro.

9. AULAS DE PERMANENCIA DE 8.30 A 9.30

Para los alumnos de Educación Infantil y Primaria que lo deseen, de 8.30 a 9.30 habrá aulas de permanencia/estudio atendidas por profesores que se encargarán del cuidado de los alumnos hasta el momento que vayan a las aulas para el comienzo de su horario escolar.

Este servicio, que se ofrece a petición de varios padres, es completamente voluntario y fuera del horario lectivo. Los alumnos abonarán una cuota mensual por dicho servicio para pagar a los profesores y monitores que los atienden. Los alumnos de Educación Infantil y Primaria que no asistan al aula de permanencia/estudio no podrán entrar al Centro hasta las 9:15.

10. PISCINA CLIMATIZADA

Aquellos alumnos que deseen usar la piscina climatizada y recibir enseñanzas de natación lo solicitarán en el momento de su inscripción, no pudiendo darse de baja durante todo el curso escolar.

A estos alumnos se les cobrará una cuota mensual por dicho servicio, la cual será incluida en los recibos correspondientes.

En las reuniones con los padres y madres se informará de los horarios de la piscina para el curso 2018/2019.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Al solicitar la inscripción como alumno de este Centro y al inicio del curso escolar, se facilita en las oficinas del mismo a los padres o tutores información detallada sobre las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios complementarios que ofrece el Centro.

Muchas familias eligen este Centro para los estudios de sus hijos por la cantidad de actividades extraescolares que ofrece, por entender que son fundamentales para conseguir el nexo entre el Centro y el alumnado. Esto favorece la formación integral del alumno, y hace que su estancia en el Centro sea agradable y querida.

La cuota de Actividades Complementarias Extraescolares y de Servicios es única y pueden participar en las actividades que deseen, así como en los Servicios que tiene el Centro.

La admisión e inscripción de un alumno en el Centro conlleva, por parte de los padres o representantes legales del alumno, el conocimiento, libre aceptación y respeto de los principios y de los objetivos fundamentales establecidos en el Ideario y Proyecto Educativo, normas de Régimen Interno y Circulares del Centro.

12. LOS RECREOS

Los recreos son tiempos de descanso y de esparcimiento, a la vez que un acto y ocasión de convivencia; por ello en las zonas de recreo y lugares de expansión debe observarse un comportamiento correcto en un ambiente de cordialidad, alegría y compañerismo.

Los alumnos cuidarán especialmente del respeto a las instalaciones, dependencias y jardines de los lugares designados para expansión y recreo, así como del orden y conservación del mobiliario y material de los mismos.

13. LOS ESTUDIOS

En las horas y locales de estudio cada alumno dispondrá de un lugar fijo, del que no debe ausentarse sin permiso.

El estudio requiere un ambiente de concentración y silencio en el que cada uno procurará no molestar a los demás con movimientos innecesarios o ruidos inoportunos.

Cada alumno tiene a su cargo el orden y la conservación del material y mobiliario que le estén confiados.

14. CAMBIO DE GRUPO DE UN ALUMNO

La organización interna exige a veces cambiar de grupo a un alumno al ir avanzando cursos, bien por elegir diferentes materias optativas o idiomas, bien por las necesidades organizativas del propio Colegio, siendo competencia exclusiva estos cambios de la Dirección Técnica y de la Jefatura de Estudios del Centro.

Este cambio de grupo de determinados alumnos no supone en absoluto ninguna discriminación para los alumnos, ya que se hace por las necesidades organizativas del Centro.

Al finalizar 3º de Educación Primaria y 6º de Ed. Primaria se entremezclarán los alumnos de los distintos grupos entre sí.

15. MATERIAS OPTATIVAS

Las enseñanzas de las materias optativas que oferta el Centro serán impartidas si existe un número mínimo de 10 alumnos matriculados.

16. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Dado que el Centro Plurilingüe Liceo La Paz da cabida a un gran número de estudiantes, la limpieza y mantenimiento correcto ha de ser tarea de todos y labor admitida de buen grado. Tenemos entre todos que hacer un Centro cómodo y agradable. Nuestra máxima en este campo debe ser limpieza, orden e higiene en todos los aspectos, ejerciendo una atención especial por mantener limpias entre todas las diversas instalaciones escolares (aulas, pasillos, pistas deportivas, pabellón, etc.).

El cuidado y conservación de las aulas y material es responsabilidad de todos, incluidos los alumnos. Todos deben aprender a responsabilizarse de cada aula, cuidando de que no se quede abierta en los recreos y final de jornada, así como de comunicar los desperfectos a la Secretaría del Centro, ya que serán reparados a expensas de aquellos que los causaran, sea una persona determinada o el colectivo de la clase.

Se exigirá una completa y total pulcritud de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

17. SOBRE EL USO DEL TABACO EN EL CENTRO

En cumplimiento de la Ley y con el fin de conseguir un ambiente más limpio y sano en todo el Centro escolar, queda totalmente prohibido fumar en todo el recinto escolar, afectando esta prohibición a todas las instalaciones y zonas del mismo, ya sean cerradas (aulas, oficinas, laboratorios, cafetería, instalaciones deportivas, vestuarios, baños, etc.) o al aire libre (accesos, aparcamiento, pistas deportivas, patios, alrededor, círculo contorno y acera circulante del Centro, etc.). Asimismo, y como es obvio, la aplicación de esta Ley obliga a toda persona, independientemente de su edad o su relación con el Centro escolar.

18. SERVICIO MÉDICO

El Centro dispone de un gabinete y servicio médico escolar atendido de lunes a viernes por personal cualificado. Este servicio se encarga de la atención primaria de los alumnos.

El gabinete colabora anualmente con múltiples estudios de salud realizados por titulares de la administración sanitaria y programa campañas de prevención e información dirigidos a todo el Centro. Entre ellos cabe destacar la participación en la campaña de donación de sangre organizada por el Centro de Transfusión de Galicia, la campaña de vacunación de la meningitis C y el estudio estadístico de la enfermedad bucodental en Galicia, entre otras.

19. SEGUROS

Todos los alumnos/as del Colegio están cubiertos por una póliza contratada con la compañía **ADESLAS** que cubre el accidente corporal sufrido por los mismos cuando éste se produce en las situaciones siguientes:

- Dentro del recinto del Centro docente.
- Con motivo de clases, recreos o juegos propios de centros docentes.
- Fuera del centro docente, cuando se realicen visitas a museos, laboratorios o centros de estudios, siempre que vayan acompañados de profesores o personas encargadas de los alumnos.
- Durante la práctica de deportes en el recinto del centro docente, incluso en competiciones fuera de tal recinto si fueran realizadas como representación del mismo.
- En el trayecto desde el domicilio del asegurado hasta el Centro docente y viceversa, en cualquier medio de locomoción excepto en motocicleta o ciclomotor.

La cobertura del seguro se extiende durante el calendario y horario escolar, incluyendo una hora antes del inicio de las clases y hasta una hora después de la finalización de éstas. Las coberturas específicas de nuestra póliza incluyen, además de la asistencia sanitaria derivada de accidente, la invalidez permanente absoluta derivada de accidente y la muerte por accidente.

La presentación de cobertura de Asistencia Médico Quirúrgica por accidente será realizada **única y exclusivamente** en los siguientes centros médicos concertados por Adeslas:

URGENCIAS MÉDICAS:

- HOSPITAL QUIRÓNSALUD: C/ Londres, 2. Telf.: 981 21 98 00
- SANATORIO MODELO: C/ Virrey Osorio, 30. Telf.: 981 14 73 00
- ASISTENCIA SANITARIA SISTENS: C/ Federico García, 2 (Matogrande). Telf.: 981 17 50 30

URGENCIAS ODONTOESTOMATOLÓGICAS:

- CLÍNICA DENTAL ADESLAS: C/ Alfredo Vicenti, 39 (antiguo Gimnastic Center). 15004 A Coruña, donde habrá un servicio específico de Odontostomatología Infantil, además del de adultos, servicio de radiodiagnóstico, etc.

En ningún caso ADESLAS o el Colegio se harán cargo de una atención proporcionada por cualquier otro centro médico, incluyendo los pertenecientes al Sergas/Seguridad Social, por lo que el coste de esta atención será a cargo de los responsables del alumno.

Aparte de este seguro, los alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional tendrán el Seguro Escolar Obligatorio.

El precio de este seguro será abonado en una sola cuota anual.

20. SISTEMA DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

El Centro Plurilingüe Liceo La Paz, en su constante afán de innovación y mejora de los servicios prestados a nuestra comunidad educativa, ha implantado un sistema de comunicación entre el COLEGIO y las FAMILIAS. Este sistema viene a complementar los tradicionales canales de comunicación utilizados hasta ahora, como las entrevistas personales con los tutores y profesores.

Consiste en un servicio que se ofrece a través de Internet y a través de cualquier tipo de teléfono. La información que se ofrece es muy amplia: ausencias, retrasos, incidencias de conducta del alumno en el aula, incidencias de exámenes, tareas y trabajos asignados, si ha traído hechos los deberes o no, el menú del comedor escolar, circulares, comunicados, horarios de Secretaría, horarios de atención del tutor y profesores, reuniones de padres, etc.

El servicio está certificado al máximo nivel en la Ley de Protección de Datos, asegurando, por tanto, que la información utilizada es totalmente confidencial. Por ello se les entregarán oportunamente las instrucciones para darse de alta en este servicio.

Éste es un sistema de información fluida, diaria y constante. No pretende sustituir el contacto personal entre profesores y padres, sino que ambas partes compartan la misma información, de tal manera que, cuando se produzca el necesario contacto, la entrevista sea más fructífera y se dedique verdaderamente a solucionar el problema o aumentar el rendimiento del alumno.

21. GARANTÍA DE ESTUDIOS

Todos los alumnos del Centro tienen una garantía de estudios que cubre la permanencia en el Centro cuando fallece alguno de sus padres.

Teniendo en consideración los problemas que se ocasionan ante una situación de este tipo al cónyuge que sobrevive, y aún más a la persona que se hace cargo de los niños en el supuesto de fallecimiento de los dos, la Dirección del Centro, en colaboración con el AMPA, ha intentado que ningún alumno deje de estudiar en el Centro Liceo La Paz por cuestiones económicas derivadas del fallecimiento de sus padres.

OBLIGACIONES DEL CENTRO

A partir del mes siguiente a producirse el fallecimiento del padre o madre, la garantía de estudios cubriría los derechos económicos del hijo o hijos en el CPR Plurilingüe Liceo La Paz que se detallan a continuación:

- Enseñanza reglada obligatoria en todos los niveles concertados del Centro (desde Educación Infantil hasta 4º de ESO).
- Enseñanza de Bachillerato o un ciclo formativo.
- Actividad complementaria durante todo el año.
- Media pensión durante el curso lectivo.
- Transporte escolar durante el curso lectivo.
- Clases voluntarias de recuperación de materias del curso anterior.
- Libros oficiales de texto para el curso correspondiente.
- Posibilidad de repetir un máximo de dos cursos o niveles.
- Matrícula.
- Seguro escolar y seguro de accidentes.

Todos los alumnos que quieran disfrutar de este servicio abonarán una cuota mensual que será incluida en los recibos correspondientes del Centro. Dicha cuota deberá ser abonada durante todo el período que el alumno esté escolarizado en el Centro.

Para que los alumnos de nuevo ingreso puedan disfrutar del derecho a esta garantía de estudios, deberá transcurrir un curso escolar con el servicio contratado, salvo que el fallecimiento del cabeza de familia se produzca por accidente.

22. NORMAS GENERALES

- El Centro Plurilingüe Liceo La Paz es una institución docente y una comunidad educativa. El alumnado y los/as padres/madres o representantes legales que se incorporan al Centro contraen unas obligaciones que se resumen en los estatutos, ideario, normas de convivencia y proyecto educativo, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección y órganos unipersonales del mismo.
- Las presentes disposiciones anulan las anteriores en cuanto se opongan a ellas.
- La matriculación de un/a alumno/a en el Centro supondrá respetar su proyecto educativo y la conformidad de los/as padres/madres o representantes legales con todas las normas y disposiciones del mismo.

Queremos recordar, e insistir especialmente en que:

- **Queda prohibida la salida del Centro durante la jornada escolar sin autorización expresa, así como fumar en el Centro o en sus inmediaciones.**
- **Los desperfectos que los alumnos causen en el Centro se repararán a expensas de los mismos, tanto en el aspecto individual como colectivo.**
- **El Centro no se hace responsable de los libros, objetos, prendas de vestir, etc., que extravíen los alumnos. No se podrá traer al Centro teléfonos móviles, mp4 o similares, ni aparatos de música.**

NOTA IMPORTANTE: Este Centro tiene definido su CARÁCTER PROPIO, por lo que los padres, madres o tutores, y en su caso los alumnos mayores de edad, pueden solicitar la información que precisen del contenido del mismo.

Aprovechamos esta ocasión para saludarles muy atentamente.

LA DIRECCIÓN